



Institución Educativa Virtual Transformemos

La Calera, Abril 18 de 2018

Señores:
DIAN
Ciudad

Ref. : CE-DDS-2018427-2615

Asunto: Informe de resultados.

Respetados señores:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRTUAL TRANSFORMEMOS, identificada con NIT 901055029-8, aprobada por resolución 9047 del 22 de noviembre de 2016 de la Secretaría de Educación de Cartagena, la cual se ha hecho necesario modificar a través de las resoluciones 3273 del 25 de abril de 2017, resolución 7172 del 3 de octubre de 2017 y la resolución 9413 de 21 de diciembre de 2017, siéndonos asignado el código SIMAT hasta el mes de febrero, de tal forma que este año podremos dar inicio a las actividades académicas como Institución virtual.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRTUAL TRANSFORMEMOS es una fundación sin ánimo de lucro, de derecho privado; por consiguiente, sus bienes, beneficios, valorización y utilidades, en ningún momento podrán transferirse al patrimonio de las personas naturales o jurídicas, en calidad de distribución de utilidades y los excedentes operacionales que resulten de su funcionamiento, se destinarán exclusivamente a incrementar su propio patrimonio.

La Institución Educativa Virtual Transformemos busca poner al servicio de las comunidades marginadas, educación pertinente, acorde con sus universos de sentido, mediada por las tecnologías de la informática y las comunicaciones, en otras palabras educación del siglo XXI con aulas y tabletas digitales dotadas del software interactivo Transformemos. La propuesta pedagógica incluye el empleo del Sistema interactivo Transformemos que es una metodología reconocida y premiada por la UNESCO como el mejor modelo educativo del mundo, un software



www.transformemos.edu.co
Teléfono 3203044091 | Email ievirtual@transformemos.edu.co
Código DANE 313001800131 | Resolución de aprobación 9047 | NIT 901055029-8



Institución Educativa Virtual Transformemos

interactivo actualizado, con todos los estándares básicos de competencias, los Derechos básicos de aprendizaje, unida a la cultura, intereses y motivaciones de los jóvenes y adultos.

La oferta educativa contempla una educación por ciclos que permita la continuidad de los estudiantes hasta obtener su título de bachiller, ya que está comprobado, según múltiples organismos internacionales, entre ellos UNESCO y CEPAL, que solo si se culmina el bachillerato pueden las poblaciones vulnerables derrotar la pobreza o no volver a caer en ella.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Ma Aurora Carrillo Gullo".

MARÍA AURORA CARRILLO GULLO

Representante Legal

C. C. N° 51.828.787 de Bogotá.



www.transformemos.edu.co

Teléfono 3203044091 | Email ievirtual@transformemos.edu.co
Código DANE 313001800131 | Resolución de aprobación 9047 | NIT 901055029-8